FIDES TRUST, ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS FITRUST S.A.

INFORME DE PROCEDIMIENTOS CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INDICE

Informe del Comisario

Abreviaturas usadas:

USS.

Délar estadounidense

Compañía

Fides Trust, Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A.

Edificio City Office Business - Piso 8 - Oficina 825 Av. Benjamin Carrion y Dr. Emilio Romero Teléfono: 042-959566 Guayaquil - Ecuador

www.litteling.co.com

INFORME DEL COMISARIO INDEPENDIENTE

A los Accionistas de: Pides Trust, Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A. Guayaquil, 7 de marzo del 2019

Se ha aplicado los procedimientos detaliados más adelante, con base al requerimiento
de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre asistir a Fides Trust,
Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A., en el cumplimiento de la
presentación de este informe ante dicha Superintendencia, de acuerdo con lo
establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de Fides Trust, Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los procedimientos detallados en el numeral 4 siguiente. Mediante lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, sobre servicios con fines específicos, se han diseñado procedimientos de revisión, los cuales tienen por objetivo, obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario e incluyen nuestras atribuciones y obligaciones, de acuerdo con el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrian sido informados a ustedes y a la Superintendencia de Companías, Valores y Seguros.

A los Accionistas de Fides Trust, Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A. Guayaquil, 7 de marzo del 2019

Procedimientos de revisión

- Los procedimientos aplicados se presentan a continuación;
- 4.1. Obtener evidencia sobre la razonabilidad de los principales componentes de los estados financieros de Fides Trust, Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo;
- Verificar que los estados financieros, han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes;
- 4.3. Verificar con los asesores legales de la Compañía, si los Administradores han dado cumplimiento a: las normas legales (Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Código del Trabajo, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, entre otros cuerpos legales), estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- 4.4. Verificar que el libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas, se encuentran de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes;
- 4.5. Verificar que la Compania, ha diseñado un sistema de control interno adecuado:
- 4.6. Evaluar que los ajustes no realizados al 31 de diciembre del 2018 no superen nuestro monto de materialidad, por lo cual, no afectan a los estados financieros en su conjunto.
- 4.7. Verificar el cumplimiento de las Normas para Prevenir el Lavado de Activos en las Bolsas de Valores, Casa de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos, publicadas en Registro Oficial No. 693, con fecha abril 30, del 2012 (Informes emitidos por separado, de acuerdo con el Art. 36 de las mencionadas Normas);
- 4.8. Verificamos que la relación activo (US\$510.977) y pasivo (US\$77.063) corriente, es de US\$6,63 centavos por cada US\$1,00 de deuda a corto plazo, lo cual refleja un buen nivel financiero de liquidez y solvencia, para responder a sus obligaciones con empleados, proveedores y organismos de control en el Ecuador; y,
- 4.9. Verificar si entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros de Fides Trust, Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A., existen eventos, que en nuestra opinión, puedan afectar significativamente dichos estados financieros o que requieran revelaciones.

(Véase página siguiente)

A los Accionistas de Fides Trust, Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A. Guayaquil, 7 de marzo del 2019

Opinión

5. En mi opinión, basada en la realización de los procedimientos contemplados en el numeral 4, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fides Trust, Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S.A. al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asuntos que requieren énfasis

- 6. Mediante Resolución No. 231-2016-V de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, establece que las Administradoras de Fondos y Fideicomisos que tengan como objeto social la administración de negocios fiduciarios y de procesos de titularización deben presentar un capital mínimo y pagado de US\$600.000 hasta mayo del 2018. La Compañía ha realizado el aumento de capital a dicho monto y en el plazo antes descrito.
- Este informe debe ser leido en forma conjunta, con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros antes mencionados.
- La Compañía ha aplicado la NIIF 9 y 15 durante el periodo 2018, sin existir impactos que deban registrarse en el periodo de transición.

Guayaquil, 7 de marzo del 2019

Lavayen Vera Andrés Comisario No. de Licencia Profesional: 5670

Jauditag, Auditores y Asesores Gerenciales